

de entrada y local comercial número cuatro; izquierda, local comercial número tres y rampa de acceso al sótano, y espalda, casa número 33 de la calle Reyes Católicos. Tipo de la subasta: 7.600.000 pesetas.

Granada, 2 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.El Secretario.—61.372.

## GRANOLLERS

### Edicto

Secretario, José Antonio Laguardia Hernando,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa D'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, contra José Ramón Barastegui Campos, Susana Sanjuan Lanao, José Ramón Barastegui Herrera y M.<sup>a</sup> Mercedes Campos Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada al ejecutado José Ramón Barastegui Campos, Susana Sanjuan Lanao, José Ramón Barastegui Herrera y M.<sup>a</sup> Mercedes Campos Fernández, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de enero de 2001, a las 10,30 horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 21 de febrero de 2001, a las 10,30 horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y para el caso de que hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 2001 a las 10,30 horas.

### Condiciones:

Primero.—La finca sale a pública subasta por el tipo de 11.500.000 ptas., importe de su tasación.

Segundo.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. núm. 0738/0000/17/0210/98, una cantidad igual, por lo menos al 40% del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarto.—Desde su anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acreditando haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil o sucesivos en el mismo lugar y a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación en forma a los ejecutados que se encuentren en ignorado paradero o para el caso de que no hubiere habido al intentar notificarle el señalamiento de la subasta.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Departamento número cuarenta y cinco. Vivienda en puerta primera situada en la cuarta planta, alta de la casa señalada con la letra B, del edificio radicante en Lliça de Vall, Avenida Virgen de Montserrat, sin número de orden hoy número 32, con acceso acceso independiente desde dicha avenida, mediante la puerta, vestíbulo y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de cincuenta y nueva metros setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, lavadero y balcón. Finca 1299 inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Granollers, viene descrita en su inscripción 5.<sup>a</sup>, obrante al folio 157 del tomo 2.125 del archivo, libro 69 de Lliça de Vall.

Granollers, 22 de septiembre de 2000.—El Secretario.—60.937.

## HERRERA DEL DUQUE

### Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramírez Juez de Primera Instancia número 1 de Herrera del Duque,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano Americano Sociedad Anónima», contra María Isabel Gutiérrez González en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 03570000180080/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Edificio en Siruela (Badajoz) en la plaza de España número 1 bis. Mide la finca unos 950 metros cuadrados aproximadamente. Dicha hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque al Tomo 121, Libro 16, Folio 92 vuelto, Finca 2.497, inscripción 6.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 40.086.854 pesetas.

Herrera del Duque, 27 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.776.

## HUELVA

### Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Tarso Consulting, Sociedad Limitada»; don Antonio Gómez Barroso, doña Ana Isabel Guerrero Rino y «Dalmay y Prama, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000018037399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora